

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 80
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 108,945 CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL 62,5 5 FONDO COMUN MUNICIPAL POR PAGO PERMISOS DE CIRCULACION
 ORDEN DE INGRESO N° 3 \$ 37.231.-
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	3	11/01/2011	23,269
ORDEN DE INGRESO	5	11/01/2011	85,676

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :26

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		108,945
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	108,945	
Totales		108,945	108,945

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	108,945	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		108,945
Totales		108,945	108,945



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Juan Barria Peralta
 FIRMA DEL INTERESADO
 BUENO TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad